

dicho expediente y que seguidamente se detallan puedan comparecer si les conviniera ante el Tribunal en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio. Se indica: Nombre y término municipal.

Carrillo Barrera, Francisco. Javier. Término municipal de Écija (Sevilla).

Chamorro Belmonte, Eulalio. Término municipal de Écija (Sevilla).

Duarte Martín, José Manuel. Término municipal de Écija (Sevilla).

Frigoríficos del Sol, S.L. Término municipal de Écija (Sevilla).

Gálvez Castellano, Ángeles. Término municipal de Écija (Sevilla).

Laguna Gálvez, Manuel. Término municipal de Écija (Sevilla).

Martín García, Manuel. Término municipal de Écija (Sevilla).

Ministerio de Fomento. Término municipal de Sevilla.

Morejón Gálvez, M.ª del Rosario. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Bermudo, Francisco. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Díaz, Jesús. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Díaz, Pablo. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Escalera, Miguel. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Escalera, Rosario. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna y Fernández de Bobadilla, Beatriz. Término municipal de Madrid.

Osuna y Fernández de Bobadilla, Jaime. Término municipal de Sevilla.

Osuna y Fernández de Bobadilla, M.ª del Valle. Término municipal de Écija (Sevilla).

Promociones Sevilla 2000, S.L. Término municipal de Sevilla.

Ramírez Pérez, Juan. Término municipal de Écija (Sevilla).

Reyes de la Rosa, Francisco. Término municipal de Écija (Sevilla).

Rodríguez Rodríguez, M.ª Dolores. Término municipal de Écija (Sevilla).

Vilchez Martín, Rosa María. Término municipal de Écija (Sevilla).

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, Juan Luis Ramírez Vacas.

71.919/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo relativo al expediente de deslinde número 23096/0869/2006/08.

Intentada la práctica de la notificación personal del emplazamiento según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y no habiéndose podido efectuar la misma, se hace público el siguiente anuncio de emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo que se sigue con el número 1878/08 en la Sección I A de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Plaza Nueva, n.º 10, 18071 - Granada; recurso que ha sido interpuesto por D. Francisco Lorente López contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, recaída en el expediente n.º 23096/0869/2006/08 de deslinde, a fin de que las personas que figuran como partes interesadas en dicho expediente y que seguidamente se detallan puedan comparecer si les conviniera ante el Tribunal en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Nombre: Castilla Martínez, Juana. Término municipal: Móstoles (Madrid).

Nombre: Gallego Gallego, Manuel Jerónimo. Término municipal: Móstoles (Madrid).

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, don Juan Luis Ramírez Vacas.

71.920/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre resolución por desistimiento relativo al expediente de responsabilidad patrimonial 3/07.

Intentada la práctica de la notificación de la resolución que a continuación se detalla según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido efectuar la misma, se hace público el siguiente anuncio de resolución por desistimiento, relativa al expediente de Responsabilidad Patrimonial 3/07 que abajo se relaciona, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de Expediente; expedientado y término municipal.

Expediente R.P.-3/07; D. Francisco Toro Medina; El Rocío (Huelva).

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, Juan Luis Ramírez Vacas.

71.957/08. Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria de citación para notificación por comparecencia a interesado en procedimiento de tasa láctea.

Intentada la notificación en el domicilio del interesado sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita para ser notificado por comparecencia del acto administrativo del procedimiento que a continuación se expresa, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: «Lacse Santa Marta, Sociedad Limitada». Número de Identificación Fiscal: B41515248. Procedimiento: 6545/2007. Notificación: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476508.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

72.059/08. Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por la prestación de Subsidio de Incapacidad Temporal a don José Manuel Senra Biedma.

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 9 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse

podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 23 de septiembre de 2008, por abonos indebidos del Subsidio de Incapacidad Temporal, por el mutualista D. Jose Manuel Senra Biedma, con domicilio en Baltasar Gracián, 5-C, 41007 Sevilla, que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 172,32 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 abierta en Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubrimiento y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

72.060/08. Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por la prestación de subsidio de Incapacidad Temporal a doña Encarnación Conde Rueda.

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 9 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 23 de septiembre de 2008, por abonos indebidos del Subsidio de Incapacidad Temporal, por el mutualista D.ª Encarnación Conde Rueda, con domicilio en P.º San Francisco. Sales, Esc. 1, 3.º C. 41, 28003 Madrid, que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 35,54 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 abierta en Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubrimiento y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

MINISTERIO DE CULTURA

71.956/08. Anuncio de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de Orden ministerial por la que se aprueba el deslinde de la finca, propiedad del Estado, y afectada al Ministerio de Cultura, sita en la calle Alamillos del Tránsito, 10, en Toledo.

Afectado el bien señalado al Ministerio de Cultura en fecha 6 de abril de 2000, al hacerse cargo del mismo la Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de Cultura, se constató que no correspondía lo descrito en la escritura pública por la que el bien fue adquirido por el Estado con la realidad del inmueble entregado a este Ministerio.